



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
Transparencia Municipal

ORD. N° 247/21 /

ANT.: Requerimiento
N°MU064T0001984 de
25/01/2024.

MAT.: Responde a solicitud de
acceso a la información pública.

Constitución, 26 FEB 2024

DE: SR. FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION

A: SR. JUAN PÉREZ ALVAREZ

Junto con saludar y en atención a lo comunicado por el Director de Administración y Finanzas Municipal Don Luis Ilufí Vásquez, mediante Memorándum N°98 del 13 febrero 2024, en orden a satisfacer la solicitud de acceso a la información por la Ley Transparencia, requerimiento N°MU064T0001984 de fecha 25 enero del 2024, quien solicita de manera **textual** lo siguiente:

“Me permito dirigirme a ustedes para solicitar información, conforme a lo dispuesto por la Ley de Transparencia N° 20.285 y su Reglamento, relacionada con los contratos, traspasos de dinero, rendición de gastos y cumplimiento de objetivos hacia la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Constitución durante el periodo comprendido entre el año 2020 y la fecha actual. En particular, solicito la siguiente información detallada:

1-Copias de todos los contratos celebrados entre la Municipalidad de Constitución y la Corporación de Deportes, especificando el objeto, plazo y monto de cada contrato.

2-Desglose de los traspasos de dinero efectuados desde la Municipalidad hacia la Corporación de Deportes, indicando montos, fechas y conceptos de dichos traspasos.

3-Documentación que respalde la rendición de gastos realizada por la Corporación de Deportes, detallando los gastos efectuados y los objetivos cumplidos durante el periodo mencionado.

La solicitud abarca el periodo desde el 1 de enero de 2020 hasta la fecha de esta solicitud.

De acuerdo con la Ley de Transparencia, solicito que la información solicitada sea proporcionada en un plazo no superior a 20 días hábiles, contados desde la recepción de esta solicitud.

Agradezco de antemano su colaboración en la entrega de esta información, la cual contribuirá a fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en el ámbito de las actividades deportivas de la Municipalidad”.

RESPUESTA:

La Ley de Transparencia N°20.285 establece en su Artículo 10.- “*Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley.*

El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales”.

En virtud de lo expuesto precedentemente y a la información proporcionada por el Director de Administración y Finanzas Municipal, ya individualizado en el epígrafe inicial, que se envía en formato electrónico **PDF.:**

- **MEMORÁNDUM N° 98 DEL 13/02/2024 DE D.A.F., INFORMANDO QUE, POR LA CANTIDAD DE DOCUMENTACIÓN QUE EL REQUERENTE SOLICITA, ESTA, SE MANTENDRÁ EN TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE DETERMINE EL SOLICITANTE LA FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (COPIA O DIGITALIZACIÓN), DEBIENDO ASUMIR LOS COSTOS, LOS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA DE LOCAL DE DERECHOS MUNICIPALES.**
- **IMÁGENES DE LA DOCUMENTACIÓN.**

En estas circunstancias y habiendo dado cumplimiento a lo requerido, se solicita tener por cumplido lo solicitado por Ley de Transparencia.

Sin otro particular, se despide atentamente,



FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE

FPH/CLP/RGM/jel.

Distribución:

1. La indicada 2. Oficina de Partes.



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MEMORANDUM N° 98 /

A : TRANSPARENCIA MUNICIPAL
SEÑOR RODRIGO CANCINO MONTOYA

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF. : REQUERIMIENTO TRANSPARENCIA MU064T0001984 DEL 25/01/2024

FECHA: CONSTITUCION, 13 FEBRERO 2024

En respuesta a requerimiento presentado por el Sr. Juan Pérez Álvarez, se envía informe detallado de los pagos efectuados a la Corporación de Deporte que según nuestros registros contables correspondientes al periodo comprendido entre los años 2020 al 13 febrero 2024.

Del mismo modo se señala que, no es factible enviar los respaldos de las rendiciones de las subvenciones entregadas dada la alta voluminosidad de la documentación, la que se mantendrá en Tesorería municipal para que el requirente determine método de copiado a digitalización y si asumirá los costos de estos servicios externos. para que se sirva copiar. Se adjuntan fotos de lo señalado.

Saluda atentamente,


LUIS ILUFI VASQUEZ
DIRECTOR

Distribución:

1. LA INDICADA
2. ADMINISTRACION Y FINANZAS

LEI/ILM/jchl



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Finanzas
Departamento de Contabilidad
ÁREA MUNICIPAL

RENDIDO
22 NOV. 2023
Constitución, 14 de Noviembre del 2023

RESOLUCION DE PAGO N° 003566
Pagarse por Tesorería a CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE R.L.F. 65058599-2 la suma de 30.000.000 TREINTA MILLONES pesos del

Correspondiente a:
SUBVENCION MUNICIPAL 2023 "CUOTA A DE 4", SEGUN CONVENIO Y DECRETO EXENTO 1914C.

Documento	Descripción	Suma	Fecha	Valor
DECRETO EXENTO	Subvención Municipal 2023	30.000.000	22/11/2023	30.000.000

Comprobante de Egreso N° 5674, con fecha 22 NOV. 2023, Cheque N° 11040 VVP Contabilidad

Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Valor Al Inicio	Valor Al Final
15-24-01-505-501	CORPORACIONES DE DEPORTES	30.000.000	30.000.000
11-01-01-501	FONDOS ORDINARIOS RCFI 2044791		30.000.000

IMPUTACION CONTABLE - PRESP. ESTADAL

Administrador Municipal: [Firma]
Alcalde: [Firma]
Director de Contabilidad: [Firma]





I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONTABILIDAD

